



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0053352/2019

---

17° Ord.

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Matemática Financiera, correspondiente a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Matemática Financiera, correspondiente a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesta para el año académico 2020, cuyos requisitos son los siguientes:

- a. Aprobar dos parciales con promedio de siete (7) y calificación no inferior a seis (6), sin recuperación.
- b. El examen final de los alumnos que cumplen la condición establecida en el régimen de promoción responde a la "Modalidad de examen final reducido":  
El profesor de cada División de la cátedra de Matemática Financiera comunicará a los alumnos que accedieron a la Promoción Indirecta, los temas que se evaluarán en el examen final reducido, de acuerdo a los siguientes criterios:  
Temas teóricos: todos los temas teóricos no evaluados en los parciales acumulativos y aquellos temas de los ya evaluados en los parciales acumulativos que los profesores de cada división seleccionen.  
Temas prácticos: Temas que no fueron evaluados en los parciales acumulativos.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE